



PUNTA ARENAS, Noviembre 09 de 2009.-

N° 3871.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2269 de 18 de julio de 2008 que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N°95 de 09 de enero de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Compras Públicas N°19.886, modalidad **CATALOGO ELECTRONICO**, la adquisición de Pendrive, para distintas unidades municipales, al proveedor que se indica:

ORDEN DE COMPRA : N° 2348-660-CM09		
PROVEEDOR : Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. R.U.T: 89.912.300-K		
CANT.	DETALLE	Valor Neto
10	Pendrive KINGSTON DT/100/2GB.	US \$ 110,50 .-
TOTAL NETO		US \$ 110,50.-

2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta 215.22.04.009 "Insumos, Repuestos y Accesorios computacionales", Programa 0101 Gestión, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Claudio Oyarzo Paredes
CLAUDIO OYARZO PAREDES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COP/EFV/AV/mvf

DISTRIBUCION: Adm. Y Finanzas / Adm. Municipal / Control / OIRS y Transparencia Municipal / Antecedentes / Archivo.-